Radicado No.: 2-2026-004989
Fecha: 19-02-2026

Código validación comunicación: eb358

Código Dependencia: 3000
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Luis Enrique Trujillo Lopez
Gerente
ELECTROCAQUETA
luis.trujillo@electrocaqueta.com.co
Carrera 1 No. 35-99
Florencia, Caquetá

Asunto: Requerimiento corrección de las garantías del Contrato No. 1637 de 2026.

Cordial saludo,

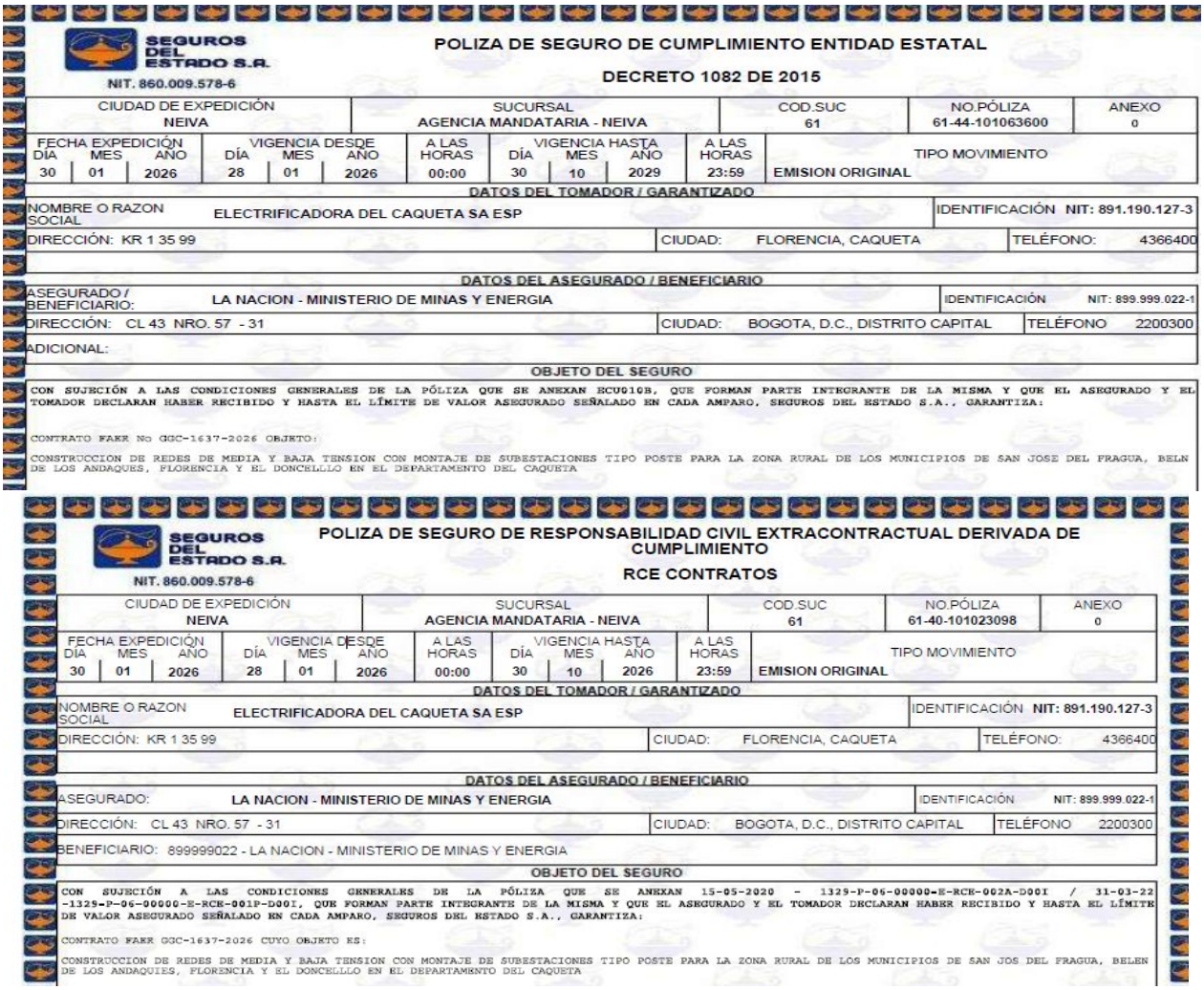
En mi calidad de supervisor del Contrato No. 1637 de 2026, me permito informar que las garantías constituidas fueron rechazadas en la plataforma SECOP II, toda vez que, la póliza de cumplimiento No. 61-44-101063600 Anexo 0 y la póliza de Responsabilidad No. 61-40-101023098 Anexo 0, el objeto asegurado consignado en las pólizas no corresponde de manera literal al objeto contractual establecido en la Cláusula Primera del contrato.

Fecha límite para entrega de garantías: 18 días de tiempo transcurrido *(29/01/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 16 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 8:34:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19307314	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	875.452.500,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.19306460	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	3.531.268.704,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/10/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101063600	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2026	28	01	2026	00:00	30	10	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP		NIT: 891.190.127-3	
DIRECCIÓN: KR 1 35 99	CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA	TELÉFONO:	4366400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		NIT: 899.999.022-1	
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 31	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2200300
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO FAER No GGC-1637-2026 OBJETO:

CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL FRAGUA, BELN DE LOS ANDAQUES, FLORENCIA Y EL DONCELLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101023098	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2026	28	01	2026	00:00	30	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP		NIT: 891.190.127-3	
DIRECCIÓN: KR 1 35 99	CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA	TELÉFONO:	4366400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		NIT: 899.999.022-1	
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 31	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2200300
BENEFICIARIO: 899999022 - LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO FAER GGC-1637-2026 CUYO OBJETO ES:

CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOS DEL FRAGUA, BELEN DE LOS ANDAQUIES, FLORENCIA Y EL DONCELLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

De acuerdo con la revisión efectuada, el objeto asegurado debe ajustarse de manera literal a lo establecido en la Cláusula Primera del contrato, que señala:

"Ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, FLORENCIA Y EL DONCELLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" para ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica el cual será ejecutado por el ***OPERADOR DE RED*** *bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega de la infraestructura al* ***MINISTERIO*** *la*

cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER.”

En consecuencia, se solicita allegar la póliza corregida con el objeto asegurado redactado de manera idéntica al objeto contractual, con el fin de proceder con su revisión y aprobación.

Se agradece remitir la garantía ajustada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del presente requerimiento.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Viceministro
Viceministerio de Energía

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Mayra Alejandra Suárez
Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Leidy Yohana Torres Barrera, Juan Camilo Puerto Rodríguez, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Edinson Estid Cárdenas Ramírez
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa